

Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Miércoles, 14 de septiembre de 1988. — Número 184 Página 2.173

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Economía, Hacienda y Presupuestos.—Anuncio sobre la cobranza en período voluntario de las contribuciones rústica, urbana, licencia fiscal del impuesto industrial, rendimiento del trabajo personal (licencia fiscal de profesionales) y ganadería independiente, correspondiente al ejercicio 1988 2.174

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria.—Expedientes en alta tensión números 71/88 y 97/88 2.177

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

- Santiurde de Toranzo.—Exposición al público de diversos padrones 2.178

- Villafufre.—Exposición al público de diversos padrones 2.178
Comillas.—Exposición al público de diversos padrones 2.178
Puente Viesgo.—Exposición al público de diversos padrones 2.178
Riotuerto.—Exposición al público de diversos padrones 2.178
Cartes.—Exposición al público de diversos padrones 2.179
Luena.—Exposición al público de diversos padrones 2.179

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Distrito Número Dos de Santander.—Expediente número 1.629/87 2.179
Juzgado de Distrito Número Tres de Santander.—Expediente número 1.518/87 2.179
Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega.—Expedientes números 351/87 y 950/87 . 2.179
Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo.—Expediente número 232/81 2.180

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Anuncio oficial

La Diputación Regional de Cantabria pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el 16 de septiembre y hasta el 15 de noviembre tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las contribuciones rústica, urbana, licencia fiscal del impuesto industrial, rendimiento del trabajo personal (licencia fiscal de profesionales) y ganadería independiente, correspondientes al ejercicio 1988. Los contribuyentes podrán satisfacer también sus recibos sin recargo alguno en las capitalidades de zona del día 7 al 15 de noviembre inclusive, o en cualquier otro día del período voluntario que establece el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación, siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada

para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la oficina recaudatoria, sin perjuicio de la expedición del justificante, ajustada al modelo oficial en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de zona podrán efectuar el pago en la oficina recaudatoria durante todo el período voluntario.

El cobro de los recibos correspondientes a los Ayuntamientos de El Astillero, Camargo, Santander, Torrelavega, Noja, los Corrales de Buelna, Colindres, Santoña y Laredo por los conceptos de las contribuciones indicadas, se efectuará por dichas entidades.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de abono de los recibos a través de entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento General de Recaudación, y se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de las zonas respectivas con el recargo del 20 %, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

ITINERARIO DE COBRANZA

<u>LOCALIDAD</u>	<u>DIAS</u>	<u>HORA</u>	<u>LOCALES</u>
<u>ZONA DE SANTANDER</u>			
Liaño de Villaescusa	21 de Septiembre	De 9 a 13	Tienda (lugar de Costumbre)
Obregon de Villaescusa	22 de Septiembre	De 9 a 13	Tienda (lugar de costumbre)
Villanueva de Villaescusa	23 de Septiembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Bezana	26, 27 y 28 de Septiembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Renedo de Pielagos	3, 4 y 5 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Oruña	6 y 7 de Octubre	De 9 a 13	Tienda de Manuel Fdez. Solorzano
Parbayón	10 de Octubre	De 9 a 13	Tienda Vda. de Canales
Lien cres	11 de Octubre	De 9 a 13	Tienda de Eloy Fdez. Villanueva
Boo	13 de Octubre	De 9 a 13	Oficina de la Junta Vecinal
Santander	16 de Septiembre a 15 Noviembre	De 9 a 13	Oficina capitalidad de Zona, calle Lealtad, 14 Entlo. Se despachan recibos Aytos. de Bezana, Pielagos y Villaescusa.
Penagos	19 de Septiembre	De 9 a 13	Tienda de Francisco Quintanilla
Cabarceno	19 de Septiembre	De 16 a 18	Tienda de José Luis Martínez
Sobarzo	20 de Septiembre	De 9 a 13	Tienda de Teófilo Rguez. Saiz
Helguera	21 de Septiembre	De 9 a 13	Tienda de Luis López Prieto
Arenal	21 de Septiembre	De 16 a 18	Tienda de Pablo de la Torriente
Lierganes	23 de Septiembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Rubalcaba	26 de Septiembre	De 9 a 13	Tienda de Ernesto Cotero
Pámanes	26 de Septiembre	De 16 a 18	Tienda de Manuel Pontones
La Cavada (Riotuerto)	28 de Septiembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Barrio de Arriba	28 de Septiembre	De 16 a 18	Tienda de Angel Gomez Uslé
Entrambasaguas	30 de Septiembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Pedreña (Marina de Cudeyo)	3 y 4 de Octubre	De 9 a 13	Tienda de Enrique Higuera
Pontejos	5 de Octubre	De 9 a 13	Tienda de Genaro Sierra
La Cárcoba (Miera)	6 de Octubre	De 9 a 13	Tienda (lugar de costumbre)
Mirones (Miera)	7 de Octubre	De 9 a 13	Tienda de Rafael Higuera Lavín
Hoz de Anero	13 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento

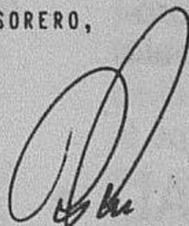
<u>LOCALIDAD</u>	<u>DIAS</u>	<u>HORA</u>	<u>LOCALES</u>
Villaverde (Rib. Monte)	13 de Octubre	De 16 a 18	Tienda "El Estanco"
Carriazo	14 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Loredo	14 de Octubre	De 16 a 18	Tienda de Serafin Liermo Vega
Galizano (Rib. Mar)	17 de Octubre	De 9 a 13	Cruce. Tienda Eugenio Ruiz Arnaiz
Suesa	18 de Octubre	De 9 a 13	Tienda de Tomás Vaquero
Solares	16 de Septiembre a 15 Noviembre	De 9 a 13	Oficina cabecera de Zona. Se despachan recibos Ayuntamientos de Marina Cudeyo, Medio Cudeyo, / Rib. Mar. Rib. Monte, Miera, Entrambasaguas, Lierganes, Penagos y Riotuerto.
Luenta	10 y 11 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Entrambasmestas	11 de Octubre	De 16 a 18	Tienda de Paz Barquin Ciganda
Santiurde de Toranzo	13 de Octubre	De 9 a 13	Tienda de Eulogio Gomez
Vejaris	13 de Octubre	De 16 a 18	Lugar de costumbre
Soto Iruz	14 de Octubre	De 9 a 13	Lugar de Costumbre
San Pedro del Romeral	17 de Octubre	De 9 a 13	Lugar de costumbre
Vega de Pas	18, 19 y 20 de Octubre	De 9 a 13	Lugar de costumbre
Riolangos (San Pedro y Vega de Pas)	20 de Octubre	De 16 a 17	Lugar de costumbre
Las Presillas	21 de Octubre	De 9 a 13	Tienda "La Florida"
Vargas	24 de Octubre	De 9 a 13	Bar "El Centro"
Puente Viesgo	25 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Aés	26 de Octubre	De 9 a 13	Bar "Santa Ana"
Cohiño-Hijas	26 de Octubre	De 16 a 17	Tienda de Mora
Ontaneda	27 de Octubre	De 9 a 13	Bar Carapucheta
Castillo Pedroso	28 de Octubre	De 9 a 13	Lugar de costumbre
Cillero	31 de Octubre	De 9 a 13	Tienda Rodrigo Rivera
San Vicente de Toranzo	8, 9, 10, 11, 14 y 15 de Noviembre	De 9 a 13	Ayuntamiento. Oficina Cabecera de Zona. Se despachan recibos Aytos. de Luenta, Corvera Toranzo, Santiurde Toranzo, Puente Viesgo, S. Pedro Romeral y Vega de Pas.
Llerana de Saro	19 de Octubre	De 9 a 11	Lugar de costumbre
Saro de Abajo	19 de Octubre	De 11 a 13	Lugar de costumbre
San Roque de Riomiera	20 de Octubre	De 9 a 13	Lugar de costumbre
Selaya	21 y 24 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Villacarriedo	25 y 26 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Santibañez	26 de Octubre	De 16 a 18	Lugar de costumbre
Pomaluengo (Castañeda)	28 de Octubre	De 9 a 13	Lugar de costumbre
Escobedo de Villafufre	3 de Noviembre	De 9 a 13	Tienda de Lucas Arenal
Vega de Villafufre	3 de Noviembre	De 16 a 18	Tienda de Miguel Arenal
San Martin de Villafufre	4 de Noviembre	De 9 a 13	Tienda de Bonifacio Glez Barquin
Sarón	7, 8, 9, 10, 11, 14 y 15 de Noviembre	De 9 a 13	Ayuntamiento. Oficina cabecera de Zona. Se despachan recibos Aytos. de Villacarriedo, Selaya, Castañeda, Saro, San Roque Riomiera, Sta. Ma de Cayón y Villafufre.
ZONA DE TORRELAVEGA			
Polaciones	19 y 20 Septiembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Tudanca	22 Septiembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Los Tojos	23 Septiembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Cabuerniga	26, 27 y 28 Septiembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Ruente	29 Septiembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Mazcuerras	30 Septiembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Cabezón de la Sal	3 Octubre a 15 Noviembre	De 9 a 13	Oficina de Recaudación
Santillana Mar	19, 20, 21 y 22 de Septiembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Alfoz de Lloredo	26, 27, 28, 29 y 30 Septiembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Suances	3, 4, 5, 6, 7, 10 y 11 Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Reocín	13, 14, 17, 18, 19 y 20 Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Miengo	21, 24 y 25 Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento

<u>LOCALIDAD</u>	<u>DIAS</u>	<u>HORA</u>	<u>LOCALES</u>
Polanco	26, 27 y 28 Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Cartes	3, 4 y 5 Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Cieza	6 y 7 Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Anievas	10 y 11 Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Barcena Pie Concha	13 y 14 Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Molledo	17, 18, 19, 20 y 21 Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Arenas Iguña	24, 25, 26, 27 y 28 Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
San Felices Buelna	2, 3, y 4 Noviembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Comillas	19, 20 y 21 Septiembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Ruiloba	22 y 23 Septiembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Val San Vicente	26, 27, 28 y 29 Septiembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Rionansa	3, 4 y 5 de Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Herrerias	6, 7 y 10 Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Lamason	11 y 13 Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Udias	14 y 17 Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Valdaliga	18, 19 y 20 Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento y 15 a 17 Lugar costumbre
Id.	21 Octubre	De 9 a 13	Lugar costumbre
S. Vicente Barquera	24 Octubre a 15 Noviembre	De 9 a 13	Oficina Recaudacion
Vega de Liebana	13 y 14 Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Cabezón Liebana	30 de Septiembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Cillorigo	22 y 23 Septiembre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Tresviso	1 Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Camaleño	6 Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Espinama	7 Octubre	De 9 a 13	Lugar de costumbre
Pesaguero	21 Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Peñarrubia	28 Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Potes	31 Octubre a 15 Noviembre	De 9 a 13	Oficina Recaudación
Torrelavega	16 Septiembre a 15 de Noviembre	De 9 a 13	Oficina Recaudacion.- Se despacharán recibos de los Aytos. de Santillana Mar, Alfoz-Lloredo Suances, Reocin, Miengo, Polanco, Cartes, Cieza, Anievas, Barcena Pie Concha, Molledo, Arenas Iguña y S. Felices Buelna.
Cabezón de la Sal	16 Septiembre a 15 Noviembre	De 9 a 13	Oficina Recaudación. Se despacharán recibos de los Aytos. de Polaciones, Tudanca, Los Tojos, Cabuerniga, Ruente, Mazcuerras y Cabezón Sal.
San Vte. de la Barquera	24 Octubre a 15 Noviembre	De 9 a 13	Oficina Recaudación. Se despacharán recibos de los Aytos. de Comillas, Ruiloba, Val S. Vicente, Rionansa, Herrerias, Lamason, Udias / Valdaliga y San Vicente Barquera.
Potes	31 Octubre a 15 Noviembre	De 9 a 13	Oficina Recaudación. Se despacharán recibos de los Aytos. de Cabezón Liebana, Cillorigo, Tresviso, Camaleño, Pesaguero, Peñarrubia, Vega de Liebana y Potes.
<u>ZONA DE LAREDO</u>			
Ampuero	4, 5 y 6 Octubre	De 9,30 a 13	Ayuntamiento
Limpias	10 y 11 Octubre	De 9,30 a 13	Ayuntamiento
Voto	17, 18 y 19 Octubre	De 9,30 a 13	Ayuntamiento
Liendo	3 y 4 Octubre	De 9 a 13 y 15 a 17	Lugar de costumbre
Guriezo	5, 6 y 7 Octubre	De 9 a 13 y 15 a 17	Lugar de costumbre
Villaverde Trucios	8 Octubre	De 9 a 14	Lugar de costumbre
Castro Urdiales	10 octubre a 15 Noviembre	De 9 a 13	Oficina Recaudación
Escalante	3 Octubre	De 9 a 13	Lugar de costumbre
Argoños	4 Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Isla	5 Octubre	De 9 a 11,30	Lugar de costumbre
Quejo	5 Octubre	De 12 a 13,30	Lugar de costumbre
Soano	6 Octubre	De 12 a 13	Lugar de costumbre
Castilla Siete Villas	6 Octubre	De 9 a 12	Lugar de costumbre

<u>LOCALIDAD</u>	<u>DIAS</u>	<u>HORA</u>	<u>LOCALES</u>
Arnuero	7 Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Solorzano	10 Octubre	De 9 a 13	Lugar de costumbre
Riaño	11 Octubre	De 9 a 13	Lugar de costumbre
Beranga	13 Octubre	De 9 a 13,30	Ayuntamiento
Hazas Cesto	14 Octubre	De 9 a 13	Lugar de costumbre
Ajo (Bareyo)	17 y 18 Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Güemes	19 Octubre	De 9 a 12	Lugar de costumbre
Bareyo	19 Octubre	De 12,15 a 13,30	Lugar de costumbre
Meruelo	21 Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
Gama	24 Octubre	De 9 a 13	Lugar de costumbre
Cicero	25 Octubre	De 9 a 13	Lugar de costumbre
Treto	26 Octubre	De 9 a 13	Lugar de costumbre
La Gandara	13 Octubre	De 9 a 13	Lugar de costumbre
Veguilla	14 Octubre	De 9 a 11	Lugar de costumbre
Regules	14 Octubre	De 11,30 a 12,30	Lugar de costumbre
Arredondo	17 Octubre	De 9 a 13	Lugar de costumbre
Lastres	19 Octubre	De 9 a 12	Lugar de costumbre
Matienzo	20 Octubre	De 9 a 13	Lugar de costumbre
Rasines	24 Octubre	De 9 a 13	Lugar de costumbre
Rasines	25 Octubre	De 9 a 12	Lugar de costumbre
Ramales	18 al 28 Octubre	De 9 a 13	Ayuntamiento
ZONA DE REINOSA			
Campoo de Yuso	26, 27 y 28 Septiembre	De 8,30 a 14	Ayuntamiento
Enmedio	10, 11, 13,14 y 15 Octubre	De 8,30 a 14	Ayuntamiento
Hermandad Suso	29 y 30 Sept. y 1 Octubre	De 8,30 a 14	Ayuntamiento
Las Rozas Valdearroyo	20 Septiembre	De 8,30 a 14	Ayuntamiento
Pesquera	16 y 17 Septiembre	De 8,30 a 14	Ayuntamiento
Reinosa	20 Octubre a 15 Noviembre	De 8 a 14	Oficina Recaudación
Santiurde Reinosa	23 y 24 Septiembre	De 8,30 a 14	Ayuntamiento
San Miguel Aguayo	19 Septiembre	De 8,30 a 14	Ayuntamiento
Valdeolea	3, 4, 5, 6, 7 y 8 Octubre	De 9 a 13 y de 16 a 18	Ayuntamiento
Valdeprado Rio	22 Septiembre	De 8,30 a 14	Ayuntamiento
Valderredible	17, 18 y 19 Octubre	De 9 a 13 y de 16 a 18	Ayuntamiento

Santander, 29 de agosto de 1.988

EL TESORERO,



II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 71/88.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar al excelentísimo Ayuntamiento de Santander la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación número 1, «Noroeste», de 630 KVA.

Centro de transformación número 2, «Suroeste», de 630 KVA.

Red de acometida subterránea en alta tensión al centro de transformación 2.

Tensión de acometida en alta tensión 3x12.000 V.

Situación: Santander, Campo Municipal de Fútbol.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 24 de agosto de 1988.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Energía, Antonio Peña Flórez.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 97/88.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Ramales de la Victoria.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a dos bloques de 24 y 26 viviendas y bajos comerciales y así como mejorar el servicio en la zona.

Características principales: Ampliación del centro de transformación Mercado, con un transformador de 400 KVA., 12.000/398-230 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.154.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 16 de agosto de 1988.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Energía, Antonio Peña Flórez.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Don Aniceto Pellón Rodríguez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo,

Hace saber: Que recibidos de la Delegación de Hacienda Especial los padrones de la licencia fiscal de actividades profesionales y de actividades comerciales e industriales correspondientes al año actual, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», a efectos de examen y reclamaciones.

Santiurde de Toranzo, 30 de agosto de 1988.—El alcalde, Aniceto Pellón Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

ANUNCIO

Confeccionados por el Servicio Periférico del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria de la Delegación Especial de Hacienda en Cantabria, los padrones de la contribución territorial de la riqueza rústica y ganadería independiente de este municipio para el actual ejercicio de 1988, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Villafufre a 25 de agosto de 1988.—El alcalde, Alfredo Ruiz López.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

ANUNCIO

Confeccionado por el Servicio Periférico del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria de la Delegación Especial de Hacienda en Cantabria, el padrón de la contribución territorial de la riqueza urbana de este municipio para el ejercicio de 1988, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Villafufre a 25 de agosto de 1988.—El alcalde, Alfredo Ruiz López.

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

ANUNCIO

Confeccionados por el Servicio Periférico del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria de la Delegación de Hacienda Especial en Cantabria los padrones de contribuciones de rústica, ganadería independiente, urbana y licencia fiscal de actividades comerciales e industriales y de profesionales, correspondientes al ejercicio de 1988, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, a efectos de examen y reclamaciones.

Comillas, 29 de agosto de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

EDICTO

Confeccionados por el Centro de Gestión y Cooperación Tributaria de Cantabria los padrones de la contribución territorial rústica y urbana y de ganadería, correspondientes al ejercicio de 1988, se someten a información pública por un plazo de diez días hábiles, estando de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen y formulación de reclamaciones que procedan.

Puente Viesgo, 22 de agosto de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

ANUNCIO

Remitido por el Servicio de Gestión Tributaria de la Delegación de Hacienda el padrón de licencia fiscal industrial de este municipio, correspondiente al año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría de es-

te Ayuntamiento por término de diez días, a efectos de examen y reclamaciones.

Riotuerto a 30 de agosto de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CARTES

EDICTO

Confeccionados los padrones de la licencia fiscal de actividades industriales y de actividades comerciales e industriales del presente ejercicio de 1988, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de diez días, a efectos de examen y reclamaciones, que deberán de formularse por escrito.

Cartes a 29 de agosto de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LUENA

ANUNCIO

Confeccionados por la Delegación Provincial de Hacienda los padrones de licencia fiscal de actividades comerciales e industriales y de profesionales y artistas de este municipio para el ejercicio de 1988, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Luena, 29 de agosto de 1988.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Expediente número 1.629/87

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de Distrito Número Dos de Santander,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.629/87, seguido ante este Juzgado por supuestos daños, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 1 de julio de 1987; el señor juez de distrito número dos, don Carlos Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas seguido con intervención del señor fiscal, en representación de la acción pública, contra don Charles Roberts, cuyas demás circunstancias se desconocen y vecino de Inglaterra, por supuestos daños, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a don Charles Roberts, residente en Inglaterra.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Carlos Huidobro y Blanc (rubricados).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación en legal forma a don Charles Roberts, expido la presente visada por el señor juez, en Santander a 7 de junio de 1988.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.—Visto bueno, el juez de distrito número dos, Carlos Huidobro y Blanc.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 1.518/87

Doña María de los Ángeles Alonso Ortega, secretaria del Juzgado de Distrito Número Tres de Santander,

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido con el número 1.518/87, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

En Santander a 9 de diciembre de 1987.

Vistos por el señor don Marcial Helguera Martínez, juez de distrito del Juzgado Número Tres de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una el señor fiscal de distrito titular de este Juzgado, en representación de la acción pública y de otra, como denunciante, don Amador Vargas Barrul y como denunciado don José Augusto Flores Do Santos.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a don José Augusto Flores Do Santos.

Lo anteriormente inserto concuerda con su original al cual me remito y para que sirva de notificación a don José Augusto Flores Do Santos.

En Santander a 8 de abril de 1988.—La secretaria, María de los Ángeles Alonso Ortega.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Expediente número 351/87

Don Miguel Ángel López Cortés, secretario del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas 351/87 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen:

«Sentencia.—En Torrelavega a 25 de febrero de 1988. La señora doña Gemma Rodríguez Sagredo, jueza del Juzgado de Distrito Número Uno, ha visto este juicio verbal de faltas seguido por lesiones y daños en tráfico y a instancia del señor fiscal en representación de la acción pública, a virtud de atestado instruido por el equipo de atestados del destacamento de Torrelavega, siendo denunciado don Gabriel Alunda Larralde, resultando lesionados doña Ana Isabel Rodríguez Menéndez y el mismo denunciado, y siendo perjudicada doña María del Pilar Cabo Ruiz.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Gabriel Alunda Larralde, como autor de una falta prevista en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de 7.000 pesetas de multa, con arresto carcelario sustitutorio en caso de impago y que indemnice a doña María del Pilar Cabo Ruiz en 20.720 pesetas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Gemma Rodríguez Sagredo (rubricado).»

Concuerda con su original al que me remito y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación al condenado don Gabriel Alunda Larralde y perjudicada doña Ana Isabel Rodríguez Menéndez, que se hallan en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a 27 de mayo de 1988.—El secretario, Miguel Ángel López Cortés.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Expediente número 950/87

Don Miguel Ángel López Cortés, secretario del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas 950/87 se ha dictado la siguiente sentencia de apelación cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

Sentencia.—En Torrelavega a 21 de marzo de 1988. Vistos en grado de apelación por doña María José Arroyo García, jueza de instrucción número uno de esta ciudad, los autos de juicio de faltas número 950/87, procedentes del Juzgado de Distrito Número Uno de este partido, sobre daños entre las partes. El señor fiscal del distrito, don Manuel Calderón Diego, mayor de edad y vecino de Novalés, y don Juan José Calderón Palencia, mayor de edad y vecino de Novalés.

Antecedentes de hecho:

Primero.—Que en el referido Juzgado de Distrito se dictó sentencia con fecha 17 de diciembre de 1987, en cuya parte dispositiva decía así:

Fallo: Debo condenar y condeno a don Manuel Calderón Diego como autor penal y civilmente responsable de la falta descrita a la pena de cuatro días de arresto menor y que indemnice al denunciante, don Juan José Calderón Palencia, en 300 pesetas por los daños.

Fallo: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia antes mencionada, debo confirmar y confirmo íntegramente la misma en todos sus pronunciamientos, declarando de oficio las costas de esta alzada.

Concuerda bien y fielmente con su original al cual me remito, y para que sirva de notificación a don Manuel Calderón Diego, en Torrelavega a 20 de mayo de 1988.—El secretario, Miguel Ángel López Cortés.

JUZGADO DE DISTRITO DE MEDIO CUDEYO

Expediente número 232/81

Doña María Cecilia Suárez García, secretaria del Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo,

Doy fe y certifico: Que en el juicio de faltas 232 del año 1981, se ha dictado:

Tasación de costas

En cumplimiento de lo acordado en la providencia anterior, yo, secretaria, procedo a practicar la tasación de costas y la liquidación de responsabilidades recaídas en el juicio de faltas número 232 de 1981, ofreciendo el siguiente resultado:

Registro, Dp. C. 11, 40 pesetas.

Diligencias previas, artículo 28, tarifa primera, 220 pesetas.

Citaciones, Dp. C. 14.^a, 66 pesetas.

Despachos, Dp. C. 6.^a, 660 pesetas.

Despachos, artículo 31, tarifa primera, 360 pesetas.

Por multa, 2.000 pesetas.

Por mutualidad judicial, 360 pesetas.

Por reintegros, 800 pesetas.

Ejecución de sentencia, artículo 29, 330 pesetas.

Indemnización a don José Martínez Villar, 75.431 pesetas.

Dieta agente de «Artes-2 América Suárez», 550 pesetas.

Ascienden las responsabilidades recaídas a la suma de 80.707 pesetas (s. e. u. o.) que serán abonadas por don José Álvarez Suárez, más el 10% de intereses de las indemnizaciones desde la firmeza de la sentencia.

Medio Cudeyo, 31 de julio de 1984.—La secretaria, María Cecilia Suárez García.

Diligencia.—Seguidamente yo, oficial, teniendo a mi presencia al señor fiscal de distrito le dí traslado por término de tres días de la tasación de costas precedente quedó enterado, firma y doy fe.

Diligencia.—Seguidamente se libra oficio al «Boletín Oficial de Cantabria».

La presente fotocopia concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que conste y sirva de vista por término de tres días al condenado en paradero desconocido, don José Álvarez Suárez, mediante su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo el presente testimonio, en Medio Cudeyo a 31 de mayo de 1988.—Doy fe, la secretaria judicial, María Cecilia Suárez García. 469

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003